



**SELLO DE APROBACIÓN**

**NUMERO DE APROBACIÓN:**

CONVENCIONES		
EXISTENTE	CONSTRUIDO	REFORMAR/RETIRAR
CÁMARA EXISTENTE	CÁMARA CONSTRUIDA	CÁMARA REFORMADA
DUCTO EXISTENTE	DUCTO CONSTRUIDO	DUCTO A RETIRAR
POSTE EXISTENTE	POSTE CONSTRUIDO	POSTE REFORMADO
POSTE CON RENDIA VERTICAL EXISTENTE	POSTE CON RENDIA VERTICAL CONSTRUIDA	POSTE CON RENDIA VERTICAL REFORMADO
STRIP EXISTENTE	STRIP CONSTRUIDO	STRIP A RETIRAR
SUBIDA MURAL EXISTENTE	SUBIDA MURAL CONSTRUIDA	SUBIDA MURAL A RETIRAR
ARMARIO EXISTENTE	ARMARIO CONSTRUIDO	ARMARIO A RETIRAR
CENTRAL EXISTENTE	CENTRAL CONSTRUIDA	CENTRAL A RETIRAR
CANALIZACIÓN EXISTENTE	CANALIZACIÓN CONSTRUIDA	CANALIZACIÓN A RETIRAR

NOTA:  
 \*Para las obras a cargo de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. aplicar convenciones en color rojo.  
 \*Para las obras a cargo de IDU aplicar convenciones en color verde.  
 \*Para infraestructura existente aplicar convenciones en color negro.

**OBSERVACIONES**

- NOTAS GENERALES**
- Se recomienda tener especial cuidado con la infraestructura existente, se deben efectuar apiques para localizar las redes existentes, con el fin de no ocasionar daños.
  - No se autoriza el paso de otras redes de servicios públicos por las cámaras existentes propiedad de la Empresa.
  - En caso de realce de cámaras estas se deben efectuar y se le deben instalar los aro-tapas de Telefonica - Movistar a costo de la Entidad Contratante.
  - El traslado de armarios, postes, cables y demás redes de telecomunicaciones de Telefonica - Movistar las realizará exclusivamente la Empresa. Para las labores de traslado de cables que impliquen suspensión del servicio, las solicitudes se deberán efectuar mínimo con veinte (20) días de anticipación y coordinarse con la debida antelación.
  - El Contratista deberá garantizar la seguridad de los cables y de las ducterías que se encuentran instaladas o comunican las cámaras telefónicas que tienen cobertura en el área del proyecto durante la ejecución de las obras.
  - En caso de requerirse la demolición de la bóveda o placa superior de una cámara telefónica (cámaras artesanales, NO APLICA para cámaras prefabricadas) se deberá formatear o encofrar la cámara antes de iniciar su intervención, con el fin de no ocasionar daños en los cables instalados al interior de la cámara.
  - Cuando se efectúe demolición de la bóveda (cámaras artesanales, NO APLICA para cámaras prefabricadas) antes de iniciar esta labor se debe realizar excavación lateral del perímetro de esta a una profundidad de 0.50 metros con el fin de demoler la última hilada de los bloques y se procederá al corte de las varillas que se encuentran en las paredes laterales. Una vez efectuado este procedimiento se dará inicio a las labores de demolición. El corte de las varillas de las paredes laterales deberá garantizar una adecuada longitud de traslapeo con la nueva varilla de refuerzo.
  - Las ducterías que se encuentren a una profundidad (cota clave) igual o menor a 0.60 metros del nivel de la rasante de la calzada deberán ser protegidas con cárcamos, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento y de las CANALIZACIONES existentes.
  - Las cámaras que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto se deberán entregar libres de escombros en su interior.
  - Si se afectan pantallas de acceso de ducterías a cámaras se deben efectuar los prismas de acuerdo a los solicitado por el delegado de Telefonica-Movistar.
  - Será responsabilidad del Constructor o Contratistas los daños presentados en las CANALIZACIONES o en las redes que se efectúen en el desarrollo del Contrato.
  - Donde se proyecten cajas murales, se requiere del aval de la comunidad mediante la suscripción del acta de vecindad suscrito entre el IDU y los propietarios afectados.

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.  
 INSTITUTO DESARROLLO URBANO

CONSULTOR:  

 CONSORCIO CS  
 Caly Mayor Superior  
 CONTRATO N° 1630 de 2020

DIRECTOR CONSULTORÍA  
 ING. MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ  
 MATRICULA No. 01193-0224  
 REALIZÓ  
 ING. DIEGO FERNANDO DEVIA N.  
 MATRICULA No. CL205-51181

**Ardanuy**  

 IVICSA  
 INGENIEROS CONSULTORES  
 CONTRATO N° 1673 de 2020  
 CONTRATO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA  
 ING. OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ  
 MATRICULA No. 25202-129453-CND  
 ESPECIALISTA INTERVENTORÍA  
 ING. JOSÉ NORBERTO VELANDIA  
 MATRICULA No. 25205-17214

PROYECTO  
 "ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AEREO EN SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C."  
 REDES EXISTENTES  
 PROYECCIÓN SOLUCIÓN DE INTERFERENCIAS CON URBANISMO  
 CARRERA 2 CALLE 31 C SUR ESQUINA

**Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.**  
 Dirección Servicio Técnico de Clientes  
 CONTRATO No.  
 ESCALA: 1:250  
 FECHA: NOVIEMBRE 2021  
 PLANO No: 1 DE 4  
 ARCHIVO: AUTOCAD:REDES\_MOVISTAR\_SOLUCION\_INTERFERENCIAS\_URBANISMO.DWG